Asunción, 13 de diciembre de 2019

NOTA GAL/DOP Nº 1456 /2019

Señor
Abg. Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al **ID 357721,** que corresponde a la **LPN SBE 06-19 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS** a los efectos de justificar lo concerniente al Art. 34 del Decreto N° 7434/11:

El contrato fue suscrito considerando la imperiosa necesidad de contar con los servicios a ser proveídos por la firma Consorcio Tesaí Pora, de manera a cumplir a cabalidad con las exigencias ambientales para el tratamiento de los residuos originados en los hospitales, unidades sanitarias y puestos sanitarios distribuidos en los diferentes puntos del país.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

C.P. Víctor Cardozo
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Beatriz Aquino Echeguren
Dirección Operativa de Contrataciones